

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 15 de octubre de 2014.

El C. Presidente: Buenas tardes. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para este día al término de la sesión anterior; por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General, de esta fecha, hay una asistencia inicial de 25 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Proceda, Secretario del Consejo, a formular la consulta sobre la dispensa que ha planteado.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para plantear una inquietud, duda o pregunta sobre la Convocatoria a esta sesión extraordinaria, que según el documento que nos ha enviado es con carácter de urgente, planteando que el Reglamento permite este mecanismo, sin embargo, viendo los temas del orden del día, nos parece que, respetuosamente a la Presidencia, pudieron haber sido incluidos en alguna otra sesión, no le vemos lo urgente, no entendemos la motivación de la urgencia, entendiéndolo que el Reglamento establece la urgencia para temas que, dada su naturaleza y su temporalidad, tengan que ser resueltos.

Entonces hacer esta crítica o señalamiento.

El C. Presidente: Permítanme atender y tratar de responder al planteamiento o la duda que externa la representación de MORENA.

No es ningún tipo de justificación, es simple y sencillamente una inevitable condición derivada de las circunstancias de carga de trabajo con la que está operando esta autoridad electoral.

Lo he dicho en otras ocasiones y aprovecho aquí para decirlo, salvo la Reforma del año 1994, que ocurrió durante el Proceso Electoral y la Reforma del año 1996 que ocurrió también durante el Proceso Electoral, no había habido ninguna Reforma y mucho menos del calado de la del año 2014, que se hubiera presentado con una cercanía temporal tan estrecha, como ha ocurrido ahora.

La Reforma legal, como ustedes saben, fue publicada el 23 de mayo de este año, es decir, a 4 escasos meses del arranque del Proceso Electoral.

Además la Reforma le atribuye al Instituto Nacional Electoral una carga de atribuciones novedosas, que implicaron la dedicación de buena parte de los Consejeros Electorales que integramos este órgano y que también, por cierto, integramos las Comisiones, que ha impuesto dinámicas atípicas en el funcionamiento de este órgano.

Estamos hablando, por ejemplo, de la elección interna para la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática o...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... atípicas en el funcionamiento de este órgano.

Estamos hablando, por ejemplo, de la elección interna para la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática o justamente lo que tiene que ver con el último punto de la sesión anterior, el nombramiento de Consejeros Electorales.

No omito señalar que este procedimiento supuso que la totalidad de los Consejeros Electorales estuviéramos involucrados durante prácticamente una semana, dedicados en tiempo completo, a las entrevistas que permitieron la designación de los Organismos Públicos Locales Electorales, por no hablar del proceso de generación de consensos.

Durante 2 semanas prácticamente y ustedes lo saben, porque son convocados a buena parte de las Comisiones, todas aquellas que así mandata la ley se suspendieron durante este periodo.

Todo esto, evidentemente, nos ha colocado en una situación que es probablemente una situación no deseable pero inevitable de comenzar el Proceso Electoral sin tener todo el marco normativo plenamente terminado.

Hoy mismo, en la sesión anterior, hemos tomado una serie de decisiones indispensables para el buen llegado a puerto del Proceso Electoral y a lo largo de las sesiones que están por venir tomaremos también, como ustedes saben, porque son parte de una discusión típica de la colegialidad que caracteriza este órgano, una serie de Reglamentos de una importancia trascendental para el Proceso Electoral.

El día de ayer el Comité de Radio y Televisión, como ustedes saben porque forman parte del mismo, conoció precisamente, antes de que fuera declarado el receso, hasta donde tengo entendido, yo no formo parte del Comité, pero me informaron que hubo un receso y que quedaron temas pendientes por aprobarse, una vez que se reanude la sesión de ese Comité.

Es decir, reglamentariamente en un contexto en el que ya no había posibilidad legal reglamentaria de incorporar puntos a la sesión que hace un momento termino.

Como ustedes saben, el Reglamento establece que los puntos para una sesión extraordinaria pueden incluirse hasta 24 horas antes del inicio de la misma; sin embargo, la figura de la sesión extraordinaria urgente permite, efectivamente, atender sin vulnerar ninguna norma reglamentaria la sobrecarga de trabajo a la que todos quienes integramos esta institución, representantes de los propios partidos políticos y Consejeros del Poder Legislativo incluidos, estamos siendo sometidos por el arranque del Proceso Electoral.

Esa es la razón por la cual ha sido convocada una sesión extraordinaria urgente al término de la sesión extraordinaria, que terminó hace algunos minutos, desahogando

precisamente temas que no estuvieron listos para poder ser incluidos en los términos reglamentarios en la sesión previa.

Por cierto, dado el conocimiento del Licenciado Horacio Duarte, porque ya ha estado en este espacio, no es ni la primera vez ni desafortunadamente, tal vez, la última ocasión en la que tendremos que recurrir a esto para poder cumplir con el mandato de legalidad a la que estamos sometidos.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Además de lo que señala el Consejero Presidente, la otra razón es que el punto 2 sí tiene término y el término es justamente el día de hoy, porque la ley establece que para dar a conocer el Catálogo de Estaciones de Radio y Televisión, tiene que notificarse 30 días antes del inicio de la precampaña y la precampaña en el caso del estado de San Luis Potosí inicia justamente el 15 de noviembre.

Estamos justamente en el término, y como señalaba el Consejero Presidente, el día de ayer pudo sesionar el Comité para atender este asunto en primera instancia, aunque va a seguir sesionando para otros temas y poder estar justamente el día de hoy cumpliendo con el mandato de ley en la fecha prevista.

Al mismo tiempo, el Presidente...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... el día de hoy cumpliendo con el mandato de ley en la fecha prevista.

Al mismo tiempo, el Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral había solicitado la actualización de su programa de trabajo, en virtud de que esta figura que llamamos cotidianamente Comisiones Unidas, ya en pleno Proceso Electoral necesita tener su Plan de Trabajo actualizado para poder atender sus obligaciones también conferidas por ley y en las diferentes exposiciones normativas de la institución.

A eso obedece, además de lo que señalaba el Consejero Presidente de este órgano colegiado, la convocatoria a esta sesión extraordinaria urgente.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día es el relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Programa de Trabajo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, solamente para comentar que el lunes, día en el que tuvimos 4 Comisiones y además mesa de consejeros para ponernos al corriente, entre los puntos del orden

del día de, en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobamos este Programa de Trabajo para ser sometido al Consejo General.

Importa mucho y me importaba mucho tener un calendario claro de actividades y una serie de metas bien establecidas, porque la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, junto con el Plan Integral del Proceso Electoral Federal y la Comisión de Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal que preside el Consejero Electoral Ciro Murayama, necesitamos sincronizar actividades para estar claros de cada una de las etapas del Proceso Electoral en lo que a mi corresponde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Pusimos un calendario de sesiones ordinarias, están las previsiones necesarias por si es necesario modificar esas fechas y un apéndice que tiene un total de 74 actividades, en donde podemos dar seguimiento no sólo a cada uno de los acuerdos que vamos a tomar, sino al avance en su conjunto del Proceso Electoral en estas materias, y por eso hago referencia a la Comisión del Plan Integral del Proceso Electoral Federal, que nos permitirá tener una visión de avance integral del Proceso Electoral en su conjunto.

Agradezco mucho las sugerencias y precisiones que se hicieron a este calendario en la sesión de la Comisión por parte de los partidos políticos, y creo que estamos en condiciones de seguir los trabajos en esta dirección.

Debo decir que esta Comisión heredó un paquete de temas que venía desarrollando la Comisión de Organización Electoral y otro paquete de temas que venía desarrollando la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que agradezco también la disposición del Consejero Electoral Enrique Andrade para incorporar estos puntos y poder dar continuidad a las tareas que veníamos desarrollando.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy se nos presenta el Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015, lo anterior con fundamento en el artículo 42, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... el Proceso Electoral 2014-2015. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que dispone que para cada Proceso Electoral se fusionarán las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de que se integre la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, motivo por el cual se está presentando este Programa de Trabajo.

En el apartado de la visión de la Comisión establece que deberá constituirse en el espacio institucional abierto, deliberativo, propositivo y consensual, en el que se construyan y desahoguen de manera integral los demás temas relativos a la Capacitación y Organización Electoral de este Proceso Electoral 2014-2015.

En este punto el Partido del Trabajo acompaña la visión de la Comisión y promoverá que las deliberaciones y opiniones tengan un estricto sentido constructivo y apego a razonamientos jurídicos, y no por cuestiones meramente costumbristas y procurando que dichos acuerdos se obtengan, en la mayoría de los casos, por consenso.

En el mismo apartado se estipula que los asuntos se deberán de abordar con apertura crítica, pluralidad y compromiso, buscando arribar a consensos fundados en las mejores razones y argumentos que permitan que la supervisión y desarrollo de las actividades que realicen las Direcciones Ejecutivas responsables de la organización comicial, la Capacitación Electoral y Educación Cívica, se realicen de manera coordinada, eficiente, eficaz y transparente.

La cerrazón como método, la verdad única como argumento de discusión y la costumbre como procedimiento, en nada abonan al enriquecimiento de los temas y asuntos que abordará esta Comisión.

Es por ello que apelamos a una conciencia libre, crítica, apegada a principios jurídicos y sobre todo con una actitud receptiva de los comentarios y sugerencias divergencias, que podrían presentarse al seno de la Comisión.

Señoras y señores Consejeros Electorales; miembros de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral:

Nuestra representación tomará una postura crítica, pero a la vez propositiva, que lleve a construir acuerdos, como bien lo expresa la visión de la Comisión, para alcanzar los consensos y que las descalificaciones sean desterradas de toda discusión, para lograr siempre como máxima premisa la edificación de puentes, que permitan transitar en este Proceso Electoral.

Por su atención gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones.

Secretario del Consejo, por favor, someta a votación el Programa de Trabajo que nos ocupa.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el estado de San Luis Potosí 2014-2015.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para presentar este punto que es el ejercicio de la atribución que tiene encomendado este Consejo General, a la par de una atribución que tiene encomendada el Comité de Radio y Televisión en materia de aprobación de catálogos.

En términos de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al Comité de Radio y Televisión le corresponde aprobar los catálogos de cada una de las elecciones de los Procesos Electorales Locales...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... de Radio y Televisión le corresponde aprobar los catálogos de cada una de las elecciones de los Procesos Electorales Locales y a este Consejo General le corresponde ordenar la publicación del Catálogo aprobado por el Comité de Radio y Televisión, precisamente en los términos que se señaló al discutir el orden del día.

El día de ayer el Comité de Radio y Televisión sesionó y aprobó el Catálogo de Emisoras que darán cobertura a la elección a celebrarse en San Luis Potosí y precisamente por el plazo marcado en nuestra normatividad para notificar a las concesionarias incluidas en ese Catálogo, el día de hoy se está sometiendo a la consideración de este Consejo General ordenar su publicación.

Quedó pendiente el día de ayer subir a consideración del Comité de Radio y Televisión las pautas que deberán seguir los concesionarios contenidos en dicho Catálogo para las precampañas del Proceso Electoral Local, mismas que el Comité de Radio y Televisión conocerá la semana próxima.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones.

Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta esta sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

--o0o--